

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
1332
Fecha de Aprobación
06.12.2022
ROL S.I.I.
894-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° **369/2022**
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° **369/2022**
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino **CALLE 122, LOTE B-10**
 N° **S/N**, localidad o loteo **EL OLIVAR, LAS COMPANIAS**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTAL** de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° **369/2022**

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES	61.402.020-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELO ALEJANDRO SALAZAR PEREZ	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOHANNA GUERRERO FERNANDEZ	

4.- **AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO**
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

B-10	33.100M2	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación		
<input checked="" type="checkbox"/> Areas verdes		
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público		
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable		
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	MONTO:
Monto Total de Garantía		

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: ARTICULO 140 / 129 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION.-

Fecha de Vencimiento: -

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: -

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

Fecha de Vencimiento: -

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: -

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOTEO ACOGIDO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL ARTICULO 129 L.G.U.C., EN DONDE LAS OBRAS DE URBANIZACION SE ENCUENTRAN GARANTIZADAS AL SER EJECUTADAS POR EL SERVICIO REGIONAL SERVIU COQUIMBO, MEDIANTE CARTA DE RESGUARDO N°01-2022 DE FECHA 07.07.2022, PERMITIENDOSE OTORGAR POR FACULTAD DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES EL CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 140 L.G.U.C. AUTORIZADOSE EL TRASPASO U ENAJENACION DEL LOTE.-

LOTE APROBADO EN LA SUBDIVISION N°61 DE FECHA 30.09.2005 CORRESPONDIENTE AL PLANO IV-1-4.577-C.U.-

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°1332 DE FECHA 06.12.2022.-

FR/ACC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)